



①Número de publicación: 1 148 810

21) Número de solicitud: 201531272

(51) Int. Cl.:

H02J 7/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

17.11.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

11.01.2016

71 Solicitantes:

QBICKEY TECHNOLOGIES, S.L. (100.0%) C/ MUSICO JOSE ORTI, 29 46900 TORRENT (Valencia) ES

(72) Inventor/es:

BRAVO VALLEJO , Gregorio; BRAVO VALLEJO , Nicolás y LUJÁN VIDAL , Roberto

(74) Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: CARGADOR DE BATERÍAS PORTÁTIL

DESCRIPCIÓN

CARGADOR DE BATERÍAS PORTÁTIL

5 OBJETO DE LA INVENCIÓN

La presente solicitud de invención tiene por objeto el registro de un cargador de baterías portátil, que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las técnicas utilizadas hasta el momento.

10

15

Más concretamente, la invención propone el desarrollo de un cargador de baterías portátil, que por su particular disposición, permite su uso polivalente para el recargado de diferentes dispositivos electrónicos portátiles con conexión eléctrica de sus cargadores con diferentes formatos normalizados, y así adaptar diferentes formatos normalizados de conexión de un cargador a otros formatos normalizados de otro dispositivo electrónico portátil.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Son conocidos en el actual estado de la técnica multitud de diferentes dispositivos electrónicos portátiles, como por ejemplo teléfonos móviles, tablets, etc.

Dichos dispositivos comportan también la existencia asociada a ellos de sus correspondientes cargadores también móviles, con una conexión eléctrica de sus cargadores en formatos normalizados.

25

Ello supone que la conexión eléctrica normalizada de un determinado cargador de un determinado dispositivo electrónico portátil, un teléfono móvil por ejemplo, no pueda ser utilizada para otro teléfono móvil, pues no se encuentra adaptado para el formato normalizado de este otro teléfono móvil.

30

35

La presente invención contribuye a solucionar y solventar la presente problemática, pues permite su uso polivalente para el recargado de diferentes dispositivos electrónicos portátiles con conexión eléctrica de sus cargadores con diferentes formatos normalizados, y así adaptar diferentes formatos normalizados de conexión de un cargador a otros formatos normalizados de otro dispositivo electrónico portátil.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención se ha desarrollado con el fin de proporcionar un cargador de baterías portátil, apto para la recarga de dispositivos electrónicos portátiles, caracterizado por el hecho de que comprende una carcasa, un cable de alimentación, dos entradas, una batería y un medio de portado personal incorporado en la carcasa, estando la batería en el interior de la carcasa, y estando el cable de alimentación conectado eléctricamente a la batería del interior de la carcasa y siendo el mismo cable de alimentación conectable a un dispositivo electrónico portátil exterior, y estando las dos entradas también conectadas eléctricamente a la batería del interior de la carcasa y siendo diferentes y normalizadas cada una de ellas para recibir desde el exterior de la carcasa la respectiva conexión eléctrica de dos cargadores diferentes de otros dos dispositivos electrónicos portátiles diferentes, siendo dichas conexiones eléctricas también normalizadas y diferentes.

15

10

5

Preferentemente, el cargador de baterías portátil, incorpora unos medios de posicionado del cable de alimentación.

20

Alternativamente, en el cargador de baterías portátil, los medios de posicionado comprenden una pletina imantada dispuesta en la carcasa y una chapa metálica dispuesta en el propio cable de alimentación.

Adicionalmente, en el cargador de baterías portátil, los medios de portado personal comprenden una argolla.

25

Alternativamente, en el cargador de baterías portátil, el dispositivo electrónico portátil es un teléfono móvil o tablet.

30

Gracias a la presente invención, se consigue el recargado de diferentes dispositivos electrónicos portátiles con conexión eléctrica de sus cargadores con diferentes formatos normalizados, y así adaptar diferentes formatos normalizados de conexión de un cargador a otros formatos normalizados de otro dispositivo electrónico portátil.

ES 1 148 810 U

Otras características y ventajas del cargador de baterías portátil resultarán evidentes a partir de la descripción de una realización preferida, pero no exclusiva, que se ilustra a modo de ejemplo no limitativo en los dibujos que se acompañan, en los cuales:

5 BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Figura 1.- Es una vista esquemática y en perspectiva de una modalidad de realización preferida del cargador de baterías portátil de la presente invención, con su cable de alimentación plegado.

10 Figura 2.- Es una vista esquemática y en perspectiva de una modalidad de realización preferida del cargador de baterías portátil de la presente invención, con su cable de alimentación desplegado.

DESCRIPCIÓN DE UNA REALIZACIÓN PREFERENTE

15

El cargador de baterías portátil de la presente invención es apto para la recarga de dispositivos electrónicos portátiles, como por ejemplo teléfonos móviles.

Tal y como se muestra esquemáticamente en las figuras 1 y 2, el cargador de baterías 20 portátil de la presente invención comprende una carcasa 1, un cable de alimentación 2, dos entradas 3, una batería 4, y un medio de portado personal incorporado en la carcasa 1, que en esta modalidad de realización preferida es una argolla 11 posicionada en una de las esquinas perimetrales de la carcasa 1, para permitir así su incorporación a un llavero convencional, así como a otros diferentes elementos para su transporte y asido.

25

30

La batería 4 está dispuesta en el interior de la carcasa 1, por lo que aparece representada a trazos en las figuras 1 y 2 para ayudar en su comprensión. Al mismo tiempo, el cable de alimentación 1 está conectado eléctricamente a la batería 4 del interior de la carcasa 1, y sobresale al exterior de la carcasa 1, pues también es conectable a un dispositivo electrónico portátil exterior, como por ejemplo un teléfono móvil o una tablet, y no representados en los dibujos.

Las dos entradas 3 también están conectadas eléctricamente a la batería 4 del interior de la carcasa 1.

35

ES 1 148 810 U

Dichas dos entradas 3 son además diferentes entre ellas, y están normalizadas cada una de ellas para recibir desde el exterior de la carcasa 1 la respectiva conexión eléctrica (no representada en los dibujos) de dos cargadores diferentes de otros dos dispositivos electrónicos portátiles diferentes, siendo dichas conexiones eléctricas también normalizadas y diferentes entre ellas.

Por ejemplo, una entrada 3 puede ser normalizada para una conexión eléctrica de una ranura micro USB, y la otra entrada 3 puede ser normalizada para otra conexión eléctrica de una ranura APPLE, por lo que en este caso el cargador de baterías portátil de la presente invención pudiera ser empleado de forma universal para la recarga de dispositivos electrónicos portátiles de ambas familias.

Mediante la disposición explicada del cargador de baterías portátil de la presente invención, es posible llevar a cabo funciones de adaptador.

15

20

10

5

Así, mediante un mismo cargador de baterías portátil de la invención, un cargador de APPLE puede ser conectado al cargador de baterías portátil de la invención, y éste a su vez a un dispositivo móvil con ranura micro USB, o un cargador micro USB ser conectado al cargador de baterías portátil de la invención, y éste a su vez a un dispositivo móvil APPLE, por ejemplo.

El cargador de baterías portátil de la presente invención también incorpora unos medios de posicionado del cable de alimentación 2.

25 En esta modalidad de realización preferida, los medios de posicionado comprenden una pletina imantada 12 dispuesta en la carcasa 1 y una chapa metálica 21 dispuesta en el propio cable de alimentación 2, tal y como se representa en la figura 2.

Gracias a esta disposición, se evita que el cable de alimentación 2 quede suelto sin control, 30 permaneciendo adecuadamente posicionado en torno a la propia carcasa 1, tal y como se aprecia en la figura 1, al estar la chapa metálica 21 pegada a la pletina imantada 21, lo que supone que estén por tanto ocultos en la figura 1.

En su uso, tal y como se representa en la figura 2, el cable de alimentación 2 puede ser fácilmente separado y extendido manualmente desde su posición de plegado por el propio

ES 1 148 810 U

usuario, para su conexión con un dispositivo electrónico portátil, como por ejemplo un teléfono móvil.

El cargador de baterías portátil de la invención puede ser excepcionalmente pequeño y compacto, y gracias a sus medios de portado personal puede ser portado incluso como un llavero, incorporado de forma solidaria a otros elementos de habitual uso cotidiano, como las llaves de una vivienda, o de un vehículo, entre otros.

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación del cargador de baterías portátil de la invención, podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Cargador de baterías portátil, apto para la recarga de dispositivos electrónicos portátiles, caracterizado por el hecho de que comprende una carcasa (1), un cable de alimentación (2), dos entradas (3), una batería (4) y un medio de portado personal incorporado en la carcasa (1), estando la batería (4) en el interior de la carcasa (1), y estando el cable de alimentación (2) conectado eléctricamente a la batería (4) del interior de la carcasa (1) y siendo el mismo cable de alimentación (2) conectable a un dispositivo electrónico portátil exterior, y estando las dos entradas (3) también conectadas eléctricamente a la batería (4) del interior de la carcasa (1) y siendo diferentes y normalizadas cada una de ellas para recibir desde el exterior de la carcasa (1) la respectiva conexión eléctrica de dos cargadores diferentes de otros dos dispositivos electrónicos portátiles diferentes, siendo dichas conexiones eléctricas también normalizadas y diferentes.

5

10

20

- 15 2. Cargador de baterías portátil según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que incorpora unos medios de posicionado del cable de alimentación (2).
 - 3. Cargador de baterías portátil según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que los medios de posicionado comprenden una pletina imantada (12) dispuesta en la carcasa (1) y una chapa metálica (21) dispuesta en el propio cable de alimentación (2).
 - 4. Cargador de baterías portátil según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que los medios de portado personal comprenden una argolla (11).
- 25 5. Cargador de baterías portátil según alguna de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el dispositivo electrónico portátil es un teléfono móvil o tablet.

FIG.1

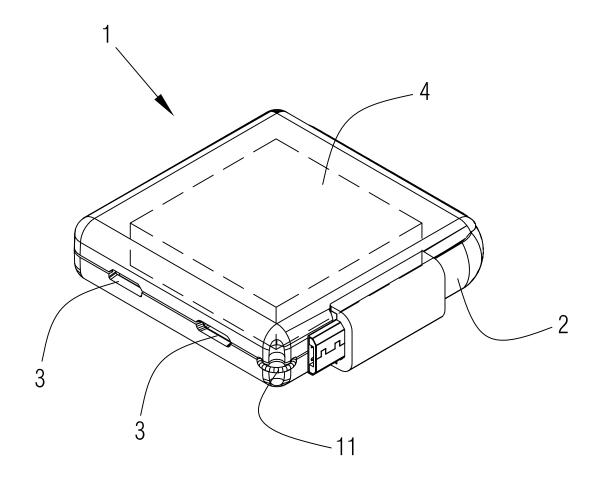


FIG.2

